

al presupuesto ordinario del próximo año 1977.

3. *Pliegos de condiciones:* Juntamente con el proyecto técnico, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4. *Garantía provisional:* De 197.890 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* Del 3 por 100 del precio de adjudicación.

6. *Presentación de plicas:* De nueve a trece horas en el Registro General de entrada, hasta el día hábil anterior al de la apertura.

7. *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Están cumplidos los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión

de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras para la construcción de una Guardería Infantil en Alquerías del Niño Perdido, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar las obras objeto de esta subasta por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Para su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de

la subasta, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 13 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—1.114-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3613, columna tercera, legislación aplicable, donde dice: «... recogidos en los pliegos de condiciones...», debe decir: «... recogida en los pliegos de condiciones...»; y donde dice: «... en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 73 y 175...», debe decir «... en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 73 y 75...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General, con los números 7.992 y 18.519 de registro, correspondientes a 16 de junio de 1971 y 29 de noviembre de 1972, constituidos por el Banco Central y el Banco de Fomento, respectivamente, en garantía de «Dragados y Construcciones», por unos importes de 1.249.000 y 3.000.000 de pesetas (referencia 304/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.753-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hassan Ben Hamed Hader, cuyo último domicilio conocido era en Alcazarseguer (Marruecos), inculcado en el expediente número 180/75, instruido por aprehensión de ocho televisores portátiles marca «General», mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.483-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen», color rojo, con motor número 5877377, sin placas de matrícula, inculcado en el expediente 5/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la

vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.482-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Kadette», color azul negro, con motor número 0354690 y de chasis 7340, sin placas de matrícula, inculcado en el expediente número 6/76, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 23 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.481-E.

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Zarranz Aniz, con último domicilio conocido en calle Monasterio de Urdax, 38, 3.º-A, de Pamplona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 14/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 11 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.247-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Fuentes Reguero, cuyo último domicilio conocido era en 26 rue de Marolles, Boissy St. Leger (Francia), inculpado en el expediente número 85/76, instruido por aprehensión de cuatro kilogramos de hachís, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 5 de marzo de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con arreglo a derecho, advirtiéndosele por apoderamiento expreso y bastante con medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 19 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.510-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde fue aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican; ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción por los hechos, como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución de los expedientes, a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público, para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día diez (10) de marzo próximo, y hora de las once (11) de su mañana, en el Salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964), y proponer en dicho acto las pruebas que

estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.516-E.

Relación que se cita

Expediente número 71/75, iniciado en 11 de noviembre de 1975, coche «Volkswagen», sin matrícula, chasis 226032144, aprehendido en el pueblo de Cerezo de Abajo; valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 72/75, de 15 de noviembre, «Fiat-125», chasis 0160588, en la carretera Madrid-Coruña, término de Mota del Marqués; en 30.000 pesetas.

Expediente número 73/75, de 19 de noviembre, «Renault R-16», sin más datos de identificación, en la carretera de Villaón-Palencia; en 2.000 pesetas.

Expediente número 74/75, de 17 de abril de 1974, «Peugeot-404», matrícula 7011-BC-93, en Talleres Castillo, de Alaejos; en 28.000 pesetas.

Expediente número 75/75, de 28 de noviembre, «Renault R-10», chasis 6383314, en Talleres Jiménez, carretera Burgos-Portugal, en esta capital; 5.000 pesetas.

Expediente número 76/75, de 23 de septiembre de 1974, «Citroën-Break», chasis 31-471017, en carretera Madrid-Coruña, kilómetro 181 (Tordesillas); en 25.100 pesetas.

Expediente número 77/75, de 6 de junio de 1974, «Renault R-16», matrícula 4282-QW-77, en Talleres Camarero, en Mayoría de Campos; 35.000 pesetas.

Expediente número 80/75, de 17 de diciembre, «Simca-1300», matrícula 9898-JQ-78, en Talleres Castillo, en el pueblo de Alaejos; 5.000 pesetas.

Expediente número 81/75, de 17 de diciembre, «Simca-1000», matrícula 570-HK-39, en el mismo lugar anterior; 3.000 pesetas.

Expediente número 82/75, de 19 de diciembre, «Opel-Kadette», motor 0073132, en la carretera Burgos-Portugal, kilómetro 117; 28.000 pesetas.

Expediente número 1/76, de 9 de enero, «Ford-Taunus M-15», chasis GB-23-GD-42143, en carretera Burgos-Portugal, kilómetro 120; 28.000 pesetas.

Expediente número 2/76, de 13 de enero, «Vauxhall», chasis 93511-JX1827003, en el pueblo de Cerezo de Abajo; 3.000 pesetas.

Expediente número 3/76, de 15 de enero, «Ford-Taunus», sin más datos, en Talleres Renault, de Tordesillas; 2.000 pesetas.

Expediente número 4/76, de 17 de enero, «Simca-1301», matrícula 288-HQ-75, en Valladolid, carretera de Fuensaldaña; 4.000 pesetas.

Expediente número 5/76, de 19 de enero, remolque portaequipajes, marca «La Rapide», en kilómetro 117 de la carretera Burgos a Portugal; 3.000 pesetas.

Expediente número 6/76, de 26 de enero, coche «Opel-1700», chasis 1114375930, en el pueblo de Cerezo de Abajo, taller de don Vicente Díez Enebral; 27.000 pesetas.

Expediente número 8/76, de 10 de febrero, «Ford-Taunus M-12», chasis P4F-312100, Talleres Deogosa, en el pueblo de Villalón; 3.000 pesetas.

Expediente número 9/76, de 12 de febrero, «Renault 4-L», sin más datos, Talleres Jiménez, ya citados, en esta capital; 1.500 pesetas.

Expediente número 10/76, de 12 de febrero, «Renault R-8», chasis 7402877, carretera Valladolid-Medina, término de La Seca; 26.000 pesetas.

Expediente número 11/76, de 13 de febrero, «Peugeot-404», matrícula 1564-EZ-78, en Talleres de la Cruz (Tordesillas); 5.000 pesetas.

Expediente número 12/76, de 13 de febrero, «Peugeot-404», matrícula 5007-BR-94, mismo lugar anterior; 5.000 pesetas.

Expediente número 13/76, de 13 de febrero, «Ford-Consul», matrícula 1808-BN-69, mismo lugar anterior; 3.000 pesetas.

Expediente número 14/76, de 13 de febrero, «Fiat-128», sin más datos, mismo lugar anterior; 4.000 pesetas.

Expediente número 15/76, de 13 de febrero, «Peugeot-404», matrícula 473-KD-41, mismo lugar anterior; 5.000 pesetas.

Expediente número 16/76, de 13 de febrero, «Renault-Gordini», matrícula 9598-S-93, mismo lugar anterior; 1.000 pesetas.

Expediente número 17/76, de 17 de febrero, «Opel-Reckord-1900», sin más datos, en Talleres Díez Enebral (Cerezo de Abajo); 26.000 pesetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40. 2. del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y en el artículo 230 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, se emplaza al funcionario del Cuerpo General de Policía don José Antonio Martínez Llach, actualmente en situación de excedencia voluntaria, y que tuvo su último destino en la Jefatura Superior de Policía de Valencia, para que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado Instructor de Expedientes número 2 de la Dirección General de Seguridad, con sede en el edificio de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, calle de Leganitos, planta primera, al objeto de notificarle a efectos de recusación el nombramiento del Instructor y Secretario del procedimiento disciplinario que se le instruye por resolución de la citada Dirección General, con apercibimiento de que, de no verificar dicha comparecencia, continuarán las actuaciones en rebeldía.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

CADIZ

Expropiación. Información pública

La Orden del Ministerio de Industria de 28 de febrero de 1973 resuelve el concurso convocado por Orden del mismo Ministerio de 20 de julio de 1972 para la concesión de los beneficios establecidos en el Decreto 1581/1972, de 25 de julio, por el que se refundían los vigentes sobre declaración de zona de preferente localización industrial del Área del Campo de Gibraltar, a efectos de lo dispuesto en la Ley 152/1953, de 2 de diciembre.

A tenor de estas disposiciones, la primera Orden mencionada concedió a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos que precisen para sus instalaciones o ampliaciones e imposición de servidumbre de paso para las vías de accesos, líneas de transportes, distribución de energía y canalización de líquidos y gases, en su caso; dicho beneficio goza del carácter de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

En virtud de cuanto determina el artículo 3.º del Decreto 2854/1984, de 11 de septiembre, previa presentación por la Empresa interesada del proyecto y la relación de propiedades afectadas por sus instalaciones, se somete por esta Comisión Provincial dicha relación a información pública durante quince días, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los afectados puedan formular ante esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial, Cá-

diz) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (apartado 2

del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Cádiz, 5 de febrero de 1976.—El Gobernador civil, Presidente.—1.684-C.

Relación que se cita

(Localización de los terrenos: Término municipal de San Roque)

Parcela número	Nombre de la finca	Propietario y domicilio	Cultivo	Número de postes	Longitud líneas que causan servidumbre — m.	Superficie ocupada con postes — m²
<i>Ramal número 1</i>						
3	Los Chaparrales.	Don Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva.	Pastos.	4	1.194	39
4	Capellanía.	Don Arturo Martínez Holgado. Urbanización Santa Margarita.	Monte.	1	127	7
6	Capellanía.	Don Arturo Martínez Holgado. Urbanización Santa Margarita.	Monte.	1	383	11
7	Los Chaparrales.	Don Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva.	Monte y encinas.	1	519	11
<i>Ramal número 2</i>						
4	Los Chaparrales.	Don Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva.	Pastos.	4	1.171	37
5	Capellanía.	Don Arturo Martínez Holgado. Urbanización Santa Margarita.	Monte.	1	172	7
7	Capellanía.	Don Arturo Martínez Holgado. Urbanización Santa Margarita.	Monte.	1	377	11
8	Los Chaparrales.	Don Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva.	Monte y encinas.	1	547	11
<i>Ramal número 3</i>						
1	La Corbacha.	Don José Nazario Bermejo Pacheco. En la finca.	Labor.	—	41	—
3	La Molinilla.	Doña Basilia Sánchez, viuda de García Trevijano, y don José Sánchez y hermanos. Chalet San Francisco. Puente Mayorga.	Labor.	1	441	20
5	La Molinilla.	Doña Basilia Sánchez, viuda de García Trevijano, y don José García Sánchez y hermanos. Chalet San Francisco. Puente Mayorga.	Labor.	1	67	7
6	Pinar de Rendón.	Don Manuel Melchor Scott. Glendowyn. Pabellones Militares. Cuartel Nuevo. Castellón de la Plana.	Labor.	—	163	—
8	Pinar de Rendón y la Venera.	Don Manuel Melchor Scott. Glendonwyn y don Manuel González Scott Glendonwyn y familia. General Sanjurjo, 57. Madrid-3.	Labor y naranjos.	2	403	18
10	Capellanía.	Don Arturo Martínez Holgado. Urbanización Santa Margarita.	Monte.	1	171	5
11	Los Chaparrales.	Don Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva.	Huerta.	—	147	—
13	Los Chaparrales.	Don Ramón Vázquez de Troya. Cortijo Villanueva.	Monte y pastos.	3	871.	29

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Subestación «Mérida».
Final: Caseta de seccionamiento.
Tipo: Aérea, doble circuito.
Longitud en kilómetros: 2,665.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: 3 por 78,6 milímetros cuadrados, aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal, cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Camino de acceso a la depuradora de agua del Ayuntamiento de Mérida.
Tipo: Cubierta.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.
Presupuesto: 1.313.510 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01788/8736.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.854-C.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y de-

claración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En un apoyo de la línea aérea existente a «Mármoles Viriato».

Final: Caseta existente «Mármoles Viriato».

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,204.

Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable subterráneo de 3 (1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio).

Finalidad de la instalación: Sustitución de tramo de línea aérea existente por cable subterráneo, motivada por construcción de viviendas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 322.922 pesetas.

Referencia: RAT: 11.909.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.849-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta existente «Gravasur».

Final: Caseta existente «Pinichi».

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,460.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera creosotada, sobre zanca de hormigón.

Aisladores: Rígidos, de vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Enlace de

las dos casetas arriba citadas, para poder mantener el servicio durante la realización de obras en el Puente de Isabel II.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 226.435 pesetas.

Referencia: RAT: 11.912.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.850-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Julio Manuel García Llopis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio Manuel García Llopis».

Domicilio: Calle Zabaldide, número 23, Bilbao.

Título de la publicación: «Concret».

Subtítulo: «Revista Técnico-Jurídica de la Construcción».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 120.

Precio: 3.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a constructores, Aparejadores, Arquitectos, almacenistas e interioristas, sobre las novedades técnicas del sector, así como aconsejarles jurídicamente en temas de su in-

cumbencia. Comprenderá los temas de: El Abogado en la construcción, asesoría de ventas, resoluciones laborales de la Magistratura, acuerdos del «Boletín Oficial» de la provincia y del «Boletín Oficial del Estado», chequeo mensual a la Bolsa, páginas prácticas del empresario, novedades técnicas, precios descompuestos, colaboraciones técnicas e información de obras.

Director: Don Julio Manuel García Llopis (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general.—181-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editen, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editen, S. L.»

Domicilio: Calle San Vicente Ferrer, número 3, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Consejo de Administración: Presidente, don Rafael Zurita Molina; Vicepresidente don César Fernández-Trujillo de Armas; Secretario, don Urbano Barber Nieves; Vocal, don Andrés González de Chávez y Sotomayor.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Deportes, 7 Islas».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Bisemanal.

Formato: 31,5 por 44,8 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios relativos a los deportes en general, teniendo el firme propósito de cooperar para una mejor divulgación de todos los temas deportivos, orientándolos especialmente a la juventud. Comprenderá los temas de: Deportes, espectáculos pasatiempos y, en general, todas las secciones relativas a estos temas.

Director: Don Andrés González de Chávez y Sotomayor (R. O. P. número 6.135).

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Director general.—389-D.

BANCO HERRERO

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 13 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 14 de marzo, a las doce de la mañana, en segunda, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1975, la gestión del Consejo, la distribución de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten al Consejo los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias; designar los accionistas Censores de cuentas

y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

Igualmente se solicitará de la Junta la preceptiva autorización para que el Consejo de Administración pueda elevar el capital social, en los plazos y condiciones que estime convenientes, hasta el límite máximo que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y, consecuentemente, pueda modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha para la celebración de esta Junta.

Oviedo, 20 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garraida.—687-4.

BANCA CATALANA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el Palacio de Congresos de la Feria Internacional de Barcelona, avenida María Cristina, sin número, con el siguiente orden del día:

1. Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Revisión de la gestión social.
3. Renovación estatutaria de Consejeros.

4. Designación de accionistas Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

5. Propuesta de ampliación del capital social.

6. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

7. Designación de personas con facultades para cumplimentar y llevar a cabo los acuerdos tomados en esta Junta.

Barcelona, 16 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.203-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas

Celebrada el día 10 de febrero de 1976, con los requisitos legales para tratar el orden del día que se concretaba en el punto «Reducción de capital por compra de acciones en Bolsa», se adoptaron los siguientes acuerdos, que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas:

1.º Se autoriza al Consejo de Administración para que proceda a la reducción de capital hasta 700 millones de pesetas, mediante adquisición en el mercado de valores de hasta 700.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal de la propia Sociedad, con cargo a la cuenta de capital y con el exclusivo objeto de amortizarlas al amparo de lo dispuesto en el artículo 47, párrafo 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en las siguientes condiciones:

a) Precio máximo de adquisición: El de su valor nominal, es decir 1.000 pesetas por acción.

b) Plazo máximo de cinco años, contados a partir de la fecha de este acuerdo.

c) Anualmente, al cerrar el ejercicio, se irán reduciendo los 1.700 millones de pesetas de cifra de capital actual por la cantidad nominal que representen las acciones adquiridas durante el ejercicio, otorgándose las correspondientes escrituras públicas de reducción de capital.

2.º Se autoriza al Presidente del Consejo de Administración, o en su caso al Vicepresidente, para que otorguen los documentos públicos necesarios y realizar los actos apropiados para la ejecución de este acuerdo.

3.º Nombrar Interventores del acta de esta Junta a don Francisco Pacheco Pícazo y a don Angel Alonso Martín.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Consejero-Secretario, Mariano García Muñoz. 2.ª 26-2-1976

ZORSOL HISPANIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, «Zorsol Hispania, Sociedad Anónima», para general conocimiento, hace constar:

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día ocho de enero de mil novecientos setenta y seis, se tomó, por unanimidad de todos los socios asistentes a dicha Junta, el acuerdo de reducir el capital social de novecientas mil pesetas a noventa mil pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la Sociedad de trescientas pesetas por acción, al nuevo valor nominal de treinta pesetas por acción, cuya reducción se hará constar mediante el estampillado de las mismas; a tales efectos, sus respectivos titulares deberán presentarlas en el domicilio social, calle Avi6n Plus Ultra, 12, de esta ciudad de Barcelona, dentro de los quince días siguientes, a contar de la publicación del último de los anuncios prescritos en el citado artículo 98, para

que la Sociedad proceda a reembolsarles la suma de doscientas setenta pesetas por acción.

Barcelona, 27 de enero de 1976.—El Administrador, Luis Carissimi-Priori Toscani.—399-D. 2.ª 26-2-1976

ALUBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el local del «Centro Instructivo Musical La Armónica», en plaza del Caudillo, 7, el día 20 de marzo, a las once horas, por primera convocatoria, y el día 4 de abril, por segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y aprobación de cuentas.
- 3.º Renovación de tres miembros del Consejo.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 5.º Ruegos y proposiciones.

Buñol, 19 de febrero de 1976.—El Gerente, Darío Cervera Morató.—491-D.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de enero de 1976, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1976, a las trece horas, en «Eurobuilding», Padre Damián, número 23, Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 1976, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 20 de noviembre; cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio del 1 de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1975.
2. Aprobación de la distribución de beneficios del ejercicio.
3. Aprobación de la gestión del Consejo en el citado ejercicio.
4. Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1 de octubre de 1975/30 de septiembre de 1976.
5. Ratificación cese y reelección, en su caso, de Consejeros.
6. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para que, sin necesidad de nueva convocatoria, pueda ampliar el capital social en un 50 por 100 del existente en la fecha de la Junta, en una o varias veces y en el plazo de cinco años.
7. Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.
8. Ruegos y preguntas.

Por mandato estatutario, será requisito esencial para asistir a la Junta haber depositado las acciones en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A tal efecto, los accionistas habrán de venir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, expedida por esta Sociedad o la Entidad bancaria en que se hubiera acreditado el mencionado depósito.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—682-8.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión marzo 1971

Verificado el día 4 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el tercer sorteo para el reembolso de 129.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión de 1971, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

17.001 al	18.000	1.163.001 al	1.164.000
53.001	54.000	1.170.001	1.171.000
66.001	67.000	1.188.001	1.189.000
93.001	94.000	1.202.001	1.203.000
96.001	97.000	1.214.001	1.215.000
201.001	202.000	1.219.001	1.220.000
220.001	221.000	1.259.001	1.260.000
232.001	233.000	1.286.001	1.287.000
285.001	286.000	1.287.001	1.288.000
329.001	330.000	1.294.001	1.295.000
355.001	356.000	1.321.001	1.322.000
357.001	358.000	1.339.001	1.340.000
364.001	365.000	1.369.001	1.370.000
366.001	367.000	1.372.001	1.373.000
368.001	369.000	1.377.001	1.378.000
371.001	372.000	1.412.001	1.413.000
389.001	390.000	1.418.001	1.419.000
396.001	397.000	1.441.001	1.442.000
447.001	448.000	1.455.001	1.456.000
449.001	450.000	1.491.001	1.492.000
476.001	477.000	1.566.001	1.567.000
477.001	478.000	1.574.001	1.575.000
486.001	487.000	1.575.001	1.576.000
488.001	489.000	1.603.001	1.604.000
575.001	576.000	1.701.001	1.702.000
590.001	591.000	1.705.001	1.706.000
609.001	610.000	1.728.001	1.729.000
622.001	623.000	1.739.001	1.740.000
628.001	629.000	1.765.001	1.766.000
645.001	646.000	1.775.001	1.776.000
700.001	701.000	1.786.001	1.787.000
707.001	708.000	1.816.001	1.817.000
711.001	712.000	1.850.001	1.851.000
712.001	713.000	1.960.001	1.961.000
722.001	723.000	1.963.001	1.964.000
738.001	739.000	1.964.001	1.965.000
744.001	745.000	1.983.001	1.984.000
771.001	772.000	1.988.001	1.989.000
774.001	775.000	2.001.001	2.002.000
776.001	777.000	2.005.001	2.006.000
851.001	852.000	2.006.001	2.007.000
858.001	859.000	2.012.001	2.013.000
860.001	861.000	2.092.001	2.093.000
879.001	880.000	2.122.001	2.123.000
915.001	916.000	2.124.001	2.125.000
920.001	921.000	2.157.001	2.158.000
929.001	930.000	2.192.001	2.193.000
937.001	938.000	2.207.001	2.208.000
942.001	943.000	2.209.001	2.210.000
968.001	969.000	2.246.001	2.247.000
985.001	986.000	2.307.001	2.308.000
990.001	991.000	2.331.001	2.332.000
1.012.001	1.013.000	2.339.001	2.340.000
1.017.001	1.018.000	2.347.001	2.348.000
1.019.001	1.020.000	2.348.001	2.349.000
1.023.001	1.024.000	2.361.001	2.362.000
1.026.001	1.027.000	2.389.001	2.390.000
1.053.001	1.054.000	2.408.001	2.409.000
1.059.001	1.060.000	2.417.001	2.418.000
1.066.001	1.067.000	2.431.001	2.432.000
1.073.001	1.074.000	2.437.001	2.438.000
1.088.001	1.089.000	2.446.001	2.447.000
1.105.001	1.106.000	2.455.001	2.456.000
1.120.001	1.121.000	2.458.001	2.459.000
1.152.001	1.153.000		

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de julio próximo, a este exclusivo fin, lo serán al cambio de 133,905 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (139,21 por 100 según certificación expedida por dicha Bolsa con fecha 3 de febrero de 1976), de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo, y de deducir en la proporción correspondiente el importe del cupón negociado en la ampliación de capital de 1 de enero de 1976, cuya suscripción quedó abierta el 16 de diciembre de 1975 (15,16 pesetas, según certificación de la misma Bolsa de fecha 30 de enero de 1976).

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción, y será compensada, en su caso y hasta donde alcance, con los intereses devengados correspondientes al cupón número 11, desde el 3 de marzo hasta el 30 de junio, fecha inmediatamente anterior a la de emisión de las acciones.

4.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento de septiembre de 1976) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el servicio de contabilidad de recursos de esta Sociedad, calle Caspe, número 17, cuarta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención, gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de julio próximo.

A partir del día 3 de marzo, se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo por tanto derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 10, que vence en la indicada fecha, en el mencionado servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias, de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—557-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 4 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el cuarto sorteo para el reembolso de 141.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

15.001 al	16.000	98.001 al	99.000
18.001	19.000	108.001	107.000
44.001	45.000	112.001	113.000
49.001	50.000	153.001	154.000
53.001	54.000	160.001	161.000
54.001	55.000	210.001	211.000

237.001 al	238.000	1.321.001 al	1.322.000
239.001	240.000	1.352.001	1.353.000
248.001	249.000	1.389.001	1.390.000
255.001	256.000	1.394.001	1.395.000
259.001	260.000	1.399.001	1.400.000
271.001	272.000	1.407.001	1.408.000
282.001	283.000	1.451.001	1.452.000
311.001	312.000	1.488.001	1.489.000
335.001	336.000	1.507.001	1.508.000
342.001	343.000	1.533.001	1.534.000
352.001	353.000	1.545.001	1.546.000
361.001	362.000	1.575.001	1.576.000
364.001	365.000	1.586.001	1.587.000
368.001	369.000	1.616.001	1.617.000
374.001	375.000	1.639.001	1.640.000
427.001	428.000	1.660.001	1.661.000
430.001	431.000	1.663.001	1.664.000
460.001	461.000	1.669.001	1.670.000
463.001	464.000	1.698.001	1.699.000
553.001	554.000	1.715.001	1.716.000
573.001	574.000	1.721.001	1.722.000
583.001	584.000	1.728.001	1.729.000
613.001	614.000	1.750.001	1.751.000
648.001	649.000	1.765.001	1.766.000
667.001	668.000	1.769.001	1.770.000
699.001	700.000	1.783.001	1.784.000
702.001	703.000	1.801.001	1.802.000
703.001	704.000	1.806.001	1.807.000
712.001	713.000	1.810.001	1.811.000
713.001	714.000	1.827.001	1.828.000
719.001	720.000	1.867.001	1.868.000
728.001	729.000	1.876.001	1.877.000
732.001	733.000	1.885.001	1.886.000
755.001	756.000	1.887.001	1.888.000
784.001	785.000	1.899.001	1.900.000
822.001	823.000	1.904.001	1.905.000
840.001	841.000	1.912.001	1.913.000
884.001	885.000	1.913.001	1.914.000
928.001	929.000	1.931.001	1.932.000
944.001	945.000	1.959.001	1.960.000
954.001	955.000	1.970.001	1.971.000
969.001	970.000	1.975.001	1.976.000
980.001	981.000	2.004.001	2.005.000
981.001	982.000	2.043.001	2.044.000
1.047.001	1.048.000	2.067.001	2.068.000
1.058.001	1.059.000	2.078.001	2.079.000
1.083.001	1.084.000	2.101.001	2.102.000
1.087.001	1.088.000	2.142.001	2.143.000
1.113.001	1.114.000	2.158.001	2.159.000
1.120.001	1.121.000	2.178.001	2.179.000
1.145.001	1.146.000	2.182.001	2.183.000
1.156.001	1.157.000	2.201.001	2.202.000
1.164.001	1.165.000	2.210.001	2.211.000
1.202.001	1.203.000	2.226.001	2.227.000
1.207.001	1.208.000	2.292.001	2.293.000
1.245.001	1.246.000	2.300.001	2.301.000
1.246.001	1.247.000	2.360.001	2.361.000
1.249.001	1.250.000	2.365.001	2.366.000
1.256.001	1.257.000	2.374.001	2.375.000
1.274.001	1.275.000	2.382.001	2.383.000
1.282.001	1.283.000	2.420.001	2.421.000
1.294.001	1.295.000	2.422.001	2.423.000
1.295.001	1.296.000	2.473.001	2.474.000
1.317.001	1.318.000	2.498.001	2.499.000
1.318.001	1.319.000		

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan, en 1 de junio próximo, a este exclusivo fin, lo serán al cambio de 135,289 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (139,21 por 100 según certificación expedida por dicha Bolsa en fecha 3 de febrero de 1976), de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo.

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en me-

tálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1976) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio de Contabilidad de Recursos de esta Empresa, calle Caspe, 17, cuarta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo próximo, se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que, teniendo por tanto derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 12, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—556-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES, CONVERTIBLES EN ACCIONES, EMISION 1972

Verificado el día 4 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el segundo sorteo para el reembolso de 148.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972, al 8,2386 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

90.001 al	91.000	1.425.001 al	1.426.000
105.001	106.000	1.435.001	1.436.000
129.001	130.000	1.620.001	1.621.000
148.001	149.000	1.621.001	1.622.000
213.001	214.000	1.646.001	1.647.000
254.001	255.000	1.653.001	1.654.000
260.001	261.000	1.672.001	1.673.000
291.001	292.000	1.722.001	1.723.000
360.001	361.000	1.771.001	1.772.000
377.001	378.000	1.871.001	1.872.000
388.001	389.000	1.880.001	1.881.000
407.001	408.000	1.901.001	1.902.000
475.001	476.000	1.990.001	1.991.000
514.001	515.000	1.995.001	1.996.000
583.001	584.000	2.010.001	2.011.000
584.001	585.000	2.062.001	2.063.000
620.001	621.000	2.108.001	2.109.000
652.001	653.000	2.123.001	2.124.000
654.001	655.000	2.153.001	2.154.000
688.001	689.000	2.165.001	2.166.000
700.001	701.000	2.205.001	2.206.000
973.001	974.000	2.242.001	2.243.000
1.014.001	1.015.000	2.258.001	2.259.000
1.043.001	1.044.000	2.262.001	2.263.000
1.051.001	1.052.000	2.326.001	2.327.000
1.147.001	1.148.000	2.331.001	2.332.000
1.184.001	1.185.000	2.353.001	2.354.000
1.197.001	1.198.000	2.361.001	2.362.000
1.232.001	1.233.000	2.376.001	2.377.000
1.286.001	1.287.000	2.446.001	2.447.000
1.362.001	1.363.000	2.478.001	2.479.000
1.399.001	1.400.000	2.514.001	2.515.000

2.533.001 al 2.534.000	2.711.001 al 2.712.000
2.546.001 2.547.000	2.763.001 2.764.000
2.567.001 2.568.000	2.873.001 2.874.000
2.660.001 2.661.000	2.982.001 2.983.000
2.672.001 2.673.000	2.997.001 2.998.000

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho sólo al reembolso

51.001 al 52.000	1.419.001 al 1.420.000
52.001 53.000	1.451.001 1.452.000
93.001 94.000	1.453.001 1.454.000
131.001 132.000	1.481.001 1.482.000
178.001 179.000	1.647.001 1.648.000
201.001 202.000	1.719.001 1.720.000
217.001 218.000	1.728.001 1.729.000
244.001 245.000	1.729.001 1.730.000
249.001 250.000	1.774.001 1.775.000
315.001 316.000	1.788.001 1.789.000
439.001 440.000	1.791.001 1.792.000
485.001 486.000	1.813.001 1.814.000
491.001 492.000	1.841.001 1.842.000
538.001 539.000	1.971.001 1.972.000
586.001 587.000	1.974.001 1.975.000
643.001 644.000	2.052.001 2.053.000
689.001 690.000	2.117.001 2.118.000
705.001 706.000	2.134.001 2.135.000
715.001 716.000	2.221.001 2.222.000
806.001 807.000	2.230.001 2.231.000
830.001 831.000	2.272.001 2.273.000
877.001 878.000	2.285.001 2.286.000
955.001 956.000	2.363.001 2.364.000
962.001 963.000	2.367.001 2.368.000
1.018.001 1.019.000	2.371.001 2.372.000
1.020.001 1.021.000	2.424.001 2.425.000
1.076.001 1.077.000	2.426.001 2.427.000
1.093.001 1.094.000	2.438.001 2.439.000
1.149.001 1.150.000	2.443.001 2.444.000
1.170.001 1.171.000	2.474.001 2.475.000
1.186.001 1.187.000	2.516.001 2.517.000
1.201.001 1.202.000	2.553.001 2.554.000
1.204.001 1.205.000	2.584.001 2.585.000
1.240.001 1.241.000	2.622.001 2.623.000
1.332.001 1.333.000	2.893.001 2.894.000
1.354.001 1.355.000	2.914.001 2.915.000
1.405.001 1.406.000	2.941.001 2.942.000

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 15 de julio próximo a esta exclusivo fin, lo serán al cambio de 130,977 por 100, consecuencia de reducir en un 12 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (136,33 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa, con fecha 3 de febrero de 1976) de las acciones, serie A, en circulación en el semestre inmediatamente anterior al del mes de la fecha del sorteo, si bien, de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión, previamente se ha deducido, en la proporción correspondiente, el importe del cupón negociado en la ampliación de capital de 1 de enero de 1976, cuya suscripción quedó abierta el 16 de diciembre de 1975 (15,16 pesetas, según certificación de la misma Bolsa, de fecha 30 de enero de 1976).

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada, en metálico, por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento enero

de 1977) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio de Contabilidad de Recursos de esta Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 15 de julio próximo.

A partir del día 15 de julio próximo, se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones, que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a ser convertibles por acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 9, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—558-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «SEPTIEMBRE 1973, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Septiembre 1973, interior», que el próximo día 7 de marzo vence el cupón número 5, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Director general —568-D.

ATLANTIDA FINANCIERA E INMOBILIARIA, S. A. (AFISA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar para el día 16 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 17, en los salones del Club 24, calle de Claudio Coello, número 24, Madrid, Junta general ordinaria a las doce horas, y Junta general extraordinaria a las trece horas, siendo para cada una de ellas el siguiente Orden del día — Junta general ordinaria.

1) Fallecimiento de un Consejero y ratificación, en su caso, del nombramiento de un Consejero.

2) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975 y aplicación de los resultados del mismo.

3) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4) Nombramiento de nuevos Consejeros. Reección de Consejeros.

5) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6) Ruegos y preguntas.

7) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Orden del día — Junta general extraordinaria

— Aumento del capital social.
— Prima de emisión, en su caso.
— Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás concordantes.
— Impresión y puesta en circulación de las acciones nuevas.

— Introducción en Bolsa de las acciones.

— Facultades para la ejecución y formalización de todos los acuerdos.

— Ruegos y preguntas.

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.240-C.

TAURUS EDICIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y dieciocho treinta, en segunda, en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 7, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 3 de junio de 1975.

2. Aprobación de la gestión efectuada hasta la fecha por el nuevo Consejo de Administración.

3. Traslado del domicilio social de la plaza del Marqués de Salamanca, número 7, a la calle de Velázquez, número 76.

4. Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas en Madrid, a 24 de febrero de 1976.—El Consejero-Secretario.—2.205-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEPSA)

MADRID

Avenida de América, 32

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968, que se ha verificado hoy, día 23 del corriente mes de febrero, ante el Notario de esta capital don Antonio Moxó Ruano, el sorteo correspondiente a la amortización de la sexta veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 21, cuya numeración es la siguiente:

Números 1.739.133 al 1.826.088, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 17, vencimiento 1 de septiembre de 1976, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los 62.224 títulos que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 de marzo próximo, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.
- Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Director general, J. A. Lliso.—684-12.

PURKISS INMOBILIARIA, S. A.

MADRID

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se ha señalado para el día 14 de marzo próximo, a las veinte horas, la Junta general ordinaria de señores accionistas, y el mismo día, a las veintiuna horas, la Junta general extraordinaria, para celebrarla en el domicilio social, calle de Infanta Mercedes, número 96, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 15, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera asistido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre todos los asuntos comprendidos en los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1975 y distribución de beneficios.

2.º Perspectivas sociales y acuerdos que procedan.

3.º Reección y ratificación de nombramiento de señores administradores.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.209-C.

PREVISION VASCO-NAVARRA, MUTUALIDAD DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de San Ignacio, número 7, el día 13 de marzo próximo, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, media hora después, en segunda convo-

ocatoria, con objeto de discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.

Pamplona, 23 de febrero de 1976.—El Presidente.—2.210-C.

PLAYAS DE MATALASCAÑAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Playas de Matalascañas, S. A.» a celebrar en el domicilio social, calle Imagen, 6, 5.º, Sevilla, el día 15 de marzo de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su defecto el día 16, a la misma hora y mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas y demás documentación económica del ejercicio 1975.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Manchón Apolo.—2.229-C.

FLOCKINTER, S. A.

Por mi cargo de Administrador-Gerente de «Flockinter, S. A.», convoco a Junta general extraordinaria de accionistas de «Flockinter, S. A.», en el domicilio social de Travesera de las Cortes, 322, entresuelo segunda, para el día 15 de marzo de 1975, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en plazo de veinticuatro horas, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente orden del día:

a) Aprobación o no de la gestión de los Administradores de la Entidad, nombrados en la escritura de constitución.

b) Nombramiento de nuevos Administradores.

c) Designación de la persona o personas que solidariamente han de ostentar la representación social de esta Entidad en suspensión de pagos, con las facultades que la Junta indique.

d) Cambio de domicilio social de la Sociedad.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—José Donato Sánchez Caja.—871-3.

BAMI, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día

22 de marzo de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 1974-75, Memoria, balance y cuentas sociales, regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Designación de dos accionistas, al amparo del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que firmen el acta de esta reunión que apruebe la propia Junta.

6.º Propuestas y asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta deberán obtener la tarjeta de asistencia correspondiente en nuestras Oficinas Centrales, Puerta del Sol, 10, antes del día 17 del próximo mes.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.239-C.

MANTENIMIENTOS Y AISLAMIENTOS**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 12 de enero de 1976, se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don José González Galván.

Málaga a 12 de enero de 1976.—El socio liquidador, José González Galván.—444-D.

SADECO, S. A.

En cumplimiento del artículo número 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que en esta Compañía, en fecha 16 de febrero de 1976, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance, y que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja y Bancos, 18.436,40 pesetas.
Pérdidas 181.563,60 pesetas.
Pasivo: Capital, 200.000 pesetas.

Barcelona, 18 de febrero de 1976.—El Administrador, Florencio Yañez Jiménez.—2.067-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y ALERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (roada de Atocha-Santa Isabel).